

SELLO O VARTO, QVAREN  
TAMARA VEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

ad<sup>n</sup> Lucas Andrad y por su Segundo a Domingo Lopez,  
Intendencia igualmente al Ayuntamiento estar sumbrados la  
Junta de Propio a favor deq. Sac. D. Juan Puente Valera  
y D. Gomalo yoaq<sup>n</sup> Sanchez teniendo asistencia en ambos  
el Caballero Sindico Gral.

Se trata a nombrar diputado, y se resolvió lo siguiente,  
De la opa de a Vaso, se continuo a Lorenzo Garcia y se nombra  
de nuevo a fern<sup>d</sup> Espin Puyg.

De Romero, se continuo a Mateo fernandez

Del Pbad, y Mamon Santiago al Amor

Del Tobar, se continuo a Juan Duan Sanchez

Aguinencos, se continuaron tambien a Domingo Lopez y Jose  
Preamer

Por fideles a medida, a madre y para licores se continua  
ron a Benito Espinosa Carpintero y Salvador Sanchez Cerra  
jero

Por Repartidos de N<sup>o</sup> Contribuciones se continuaron a D.<sup>o</sup>  
Ant<sup>o</sup> Gm<sup>o</sup> fernandez Cayel y Domingo Lopez

Fiel de la Carnicerias se continuo a mi el Cerro

Atopadero a Cruzad y Repartidor a Bulla se continuo  
al H<sup>o</sup> fern<sup>d</sup> Jose Sanchez Valera

Rector del Colegio de San Pedro se continuo a Blas Garcia  
Gil

Se acordó por el Ayuntamiento que el Pan se continue vendien  
do a libra justa y continuo en el Empleo de Panadera  
María Diego, Feora fern<sup>d</sup>, Agutino al Señor y Josefa  
Nabano y a lo mismo tiempo se resolvió, se permitiera el Ama  
sar y vender Pan de trigo y de cualesquiera otros granos, More  
glanore al precio q<sup>e</sup> establezca este Ayuntamiento